



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 10 de diciembre de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Producción, el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Fabián Gatti, Beatriz Manso

Firmantes: Luis María Bardeggia, Manuel Vázquez, Irma Haneck, Luis Eugenio Bonardo.

En referencia al "Programa de Apoyo a la modernización Productiva de la Provincia de Río Negro".

1. Sobre la distribución del monto de U\$S 478.328 para la implementación de planes en defensa contra heladas mediante riego por aspersión, según consta en la Nota 132/2009 de la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo -UPCEFE-, in
 - a) cantidad de productores a los que comprendio.
 - b) monto destinado a cada uno.
 - c) tasas de interés.
 - d) cronograma de cuotas.
 - e) años de gracia.
 - f) otras características de los préstamos.
2. En qué etapa está la aplicación de esos fondos y qué mecanismos de control han adoptado para fiscalizar la efectuación de esos planes.
3. Qué acciones de difusión y promoción de la línea de crédito han adoptado al día de la fecha.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, a pedido de los señores legisladores Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Martha Gladys RAMIDAN, Luis Eugenio BONARDO, Irma HANECK, Luis María BARDEGGIA y Manuel VAZQUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar en referencia al "Programa de Apoyo a la Modernización Productiva de la Provincia de Río Negro",.lo siguiente:

1. Sobre la distribución del monto de U\$S 478.328 para la implementación de planes en defensa contra heladas mediante riego por aspersión, según consta en la nota 132/2009 de la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo -UPCEFE-, indicar, cómo fue distribuido ese monto, incluyendo:
 - a) Cantidad de productores a los que comprendió.
 - b) Monto destinado a cada uno.
 - c) Tasas de interés.
 - d) Cronograma de cuotas.
 - e) Años de gracia.
 - f) Otras características de los préstamos.
2. En qué etapa está la aplicación de esos fondos y qué mecanismos de control han adoptado para fiscalizar la realización de esos planes.
3. Qué acciones de difusión y promoción de la línea de crédito han adoptado al día de la fecha.

VIEDMA, 15 de diciembre de 2009.